Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE HERBICIDA" - ID 378.764.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de julio del año 2020, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, conforme a lo establecido en el Art N° 7 del Decreto N° 2992/19, inc g , se procede a realizar la evaluación de la Contratación Directa N° 12/2020 "Adquisición de Herbicidas" - ID 378.764.

1. Antecedentes

- Memo N° 264/2020 fechada el 09/03/2020, por el cual la Dirección Administrativa Gabinete Técnico de Investigación, solicita el inicio del proceso del presente llamado.
- Memo N° 414/2020 fechada el 20/05/2020, por el cual la Dirección Administrativa Gabinete Técnico de Investigación, remite la justificación para el presente llamado.
- Dictamen Técnico UOC N° 12/2020 de fecha 29/06/2020.
- Nota UOC N° 227/2020 de fecha 02/07/2020 de Comunicación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Reporte de Publicación del Llamado de fecha 07/07/2020.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 169/2019) por Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) de fecha 19/05/2020 de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Para el referido llamado han sido invitadas a presentar ofertas, las siguientes firmas: Agroabasto E.I.R.L, Fumisa S.A, Rosbel y Company S.A, María Cristina Centurión, Roberto Damiano Becvort Meza, Elpidio Valeriano Cáceres, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 16/07/2020 hasta las 11:00hs. El Acto de Apertura fue fijado para el día 16/07/2020 a las 11:15 hs.

2. Acto de Apertura de Ofertas

El acto se realizó en la oficina de la Coordinación del Ministerio Público, siendo las 11:15 horas del 16/07/2020, y conforme al siguiente detalle:

ORDEN	OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	COMERCIAL MARMED de María Medina	Gs. 8.900.000.-
2	BIOSANITAS S.A	Gs. 7.200.000.-

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

3	Agro Abasto E.I.R.L	Gs. 8.800.000.-

2.1 Observaciones en el Acto de Apertura.

El representante de la firma Biosanitas S.A, manifiesta que la firma Agro Abasto no presenta el formulario Art. 40 y el formulario de menores que en el Sipe se encuentran vencidos.

2.2 Descargo

El pronunciamiento con relación a las observaciones señaladas se realiza en la etapa de análisis de la documentación pertinente, en caso de corresponder.

3. Verificación de los Documentos Sustanciales:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N°	OFERENTES	Formulario de Oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. Monto.	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Constancia del SIPE (en caso de corresponder)
1	COMERCIAL MARMED de María Medina	Presenta. Folio: 1, 2 Y 4. **Cumple.**	Requerida: Gs. 445.000.- Presentada: Gs. 500.000.- Folio 03. **Cumple.**	Activo en SIPE. Folio 05. **Cumple.**	N°: 1602579.-
2	BIOSANITAS S.A	Presenta. Folio 3, 4 y 51 **Cumple.**	Requerida: Gs. 360.000.- Presentada: Gs. 500.000.- Folio 05. **Cumple.**	Activo en SIPE. Folio 02. **Cumple.**	N°: 1602461.-
3	Agro Abasto E.I.R.L	Presenta. Folio 1 a 3. **Cumple.**	Requerida: Gs. 440.000. Presentada: Gs. 500.000. Folio 04. **Cumple.**	Activo en el SIPE. Folio 05. **Cumple.**	N° 1602490.-

Con relación a la observación asentada en el acto de aperturas de ofertas del representante de la firma Biosanitas S.A, contra la documentación de la firma Agro Abasto E.I.R.L, se deja constancia que se ha verificado que el formulario de oferta fuera el generado electrónicamente y descargado del portal de contrataciones públicas a través del

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

identificador del llamado, el cual en su apartado c) e i) respectivamente hace mención al Art. 40 y Declaración de Menores. Por tanto, queda verificada dicha observación.

Las firmas oferentes COMERCIAL MARMED de María Medina, BIOSANITAS S.A, Agro Abasto E.I.R.L cumplen con la presentación de la documentación sustancial y por consiguiente prosiguen el proceso de evaluación del presente llamado.

4. <u>Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.</u>

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha verificado a través de la base de datos del SINARH si los oferentes y/o representantes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), de acuerdo al siguiente detalle.

Oferente	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta	CI N°	Carácter de Representación	Registro en SINARH Verificado en: www.documentos.gov.py
COMERCIAL MARMED de María Medina	María Liliana Medina Ferreira	5.001.830	Propietaria	**NO Registra Datos en SINARH Certificado N°: 422.284**
BIOSANITAS S.A	Víctor Heriberto Blanco Vargas	1.683.102	Accionista	**Registra Datos en SINARH. Funcionario Contratado en la Dirección Gral. De Migraciones Certificado N°: 422.367 (*)**
	Isidora Aranda Echeverría	1.437.961	Accionista	**NO Registra Datos en SINARH Certificado N°: 422.412**
	Ángel Aldana Cabrera	1.712.019	Accionista	**NO Registra Datos en SINARH Certificado N°: 422.427**
Agro Abasto E.I.R.L	Héctor Miguel Chase Rodríguez	233.618	Propietario	**NO Registra Datos en SINARH Certificado N°: 422.549**

(*) Conforme el **Certificado N° 422.367** impreso desde la página web **<u>www.documentos.gov.py</u>**, correspondiente a los datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), el socio firmante de la firma BIOSANITAS S.A, registra datos como funcionario contratado en la Dirección General de Migraciones.

Según el **Artículo 40.- Prohibiciones y Licitaciones para Presentar Propuestas o para Contratar, inciso** a) *los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar*

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses.

En este caso en particular, el firmante de la Oferta que figura como funcionario contratado en la Dirección General de Migraciones no interviene en el proceso de contratación. Por tanto no amerita descalificar a la empresa en cuestión.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los miembros de la sociedad y/o representantes de las demás firmas oferentes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, se pudo constatar que los socios y/o representantes las firmas oferentes **no figuran** actualmente en la base de datos del SINARH, como funcionarios públicos activos.

Se deja constancia, que se ha verificado las documentaciones de las empresas oferentes, a través del SIPE y se ha comprobado que corresponden a los indicados en las Constancias presentadas por los proveedores. Además se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

5. Cuadro Precios Ofertados.

Oferente	Precio Referencial	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Variación %
BIOSANITAS S.A	48.075	Glifosato liquido-En envase de 1 litro Concentrado soluble de 48% a 60%	Litros	UNIDAD	200	CHEM UP	NACIONAL	36.000	7.200.000	-25,12
AGRO ABASTO E.I.R.L	48.075	Glifosato liquido-En envase de 1 litro Concentrado soluble de 48% a 60%	Litros	UNIDAD	200	TECNUP	NACIONAL	44.000	8.800.000	-8,48
COMERCIAL MARMED de María Medina	48.075	Glifosato liquido-En envase de 1 litro Concentrado soluble de 48% a 60%	Litros	UNIDAD	200	GLIFOGRO	NACIONAL	44.500	8.900.000	-7,44

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

6. Aplicación del Margen de Preferencia

Ninguna empresa presenta el certificado de origen nacional, por lo que resulta improcedente el cálculo del margen de preferencia. Se deja constancia que fueron notificadas para su presentación.

7. Análisis de Precios Ofertados

Luego del análisis de los precios ofertados con respecto a los costos referenciales y en atención a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 en su artículo 4°, se visualiza que el precio ofertado por la firma **BIOSANITAS S.A**, oferente en competencia, se halla debajo de los parámetros establecidos, motivo por el cual se procede a solicitar el desglose de precios conforme el siguiente detalle:

- Por Nota N° 268/2020 de fecha 24/07/2020, remitida vía correo electrónico en fecha 24/07/2020, con fecha límite de contestación al 28/07/2020 hasta las 13:00 hs, se solicita a la firma **BIOSANITAS S.A,** el desglose del precio de la siguiente planilla:

Ítem	Precio Referencial	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Variación %
1	48.075	Glifosato liquido-En envase de 1 litro Concentrado soluble de 48% a 60%	Litros	UNIDAD	200	CHEM UP	NACIONAL	36.000	7.200.000	-25,12

La firma **BIOSANITAS S.A** presenta el desglose de precios teniendo como parámetro lo siguiente: Costo Drogas Técnicas, Insumos de Formulación, Mano de Obra y Costos Administrativos, 24% margen de ganancia, Precio de Venta, anexa un cuadro de desglose a la respuesta que refleja lo mencionado precedentemente.

8. Solicitud de Documentación de Carácter Formal.

Seguidamente, a fin de complementar la documentación requerida en la Carta de Invitación, se realizó solicitud de documentación formal a las firmas oferentes en competencia, conforme el siguiente detalle:

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

- Por Nota N° 268/2020 de fecha 24/07/2020, remitida vía correo electrónico en fecha 24/07/2020, con fecha límite de contestación al 28/07/2020 hasta las 13:00 hs, se solicita a la firma **BIOSANITAS S.A,** la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
2. Certificado Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.
3. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
4. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta año 2018 y 2019.
5. Declaración jurada del pago del salario mínimo a sus colaboradores.

La firma **BIOSANITAS S.A,** en el plazo establecido por la convocante, presenta los siguientes documentos:

1- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social de IPS, con fecha 27/07/2020. NO CUMPLE.
2- No posee Certificado Producto y Empleo Nacional.
3- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivo ante la Contraloría General de la República, con fecha de presentación el 28/07/2020. NO CUMPLE.
4- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2018 y 2019. Presenta.
5- Declaración Jurada de que los colaboradores de la empresa perciben el Salario Mínimo Vigente. Presenta

Conclusión: La firma **BIOSANITAS S.A** presenta la documentación requerida, se visualiza que el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social de IPS, presenta con fecha de emisión 27/07/2020, no demostrando estar al día para la fecha de apertura de ofertas, que fue el día 16/07/2020 del corriente.
Así también presenta la Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y rentas ante la Contraloría en fecha 28/07/2020, posterior a la fecha de apertura. Conforme al manual de evaluación emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el carácter formal de la documentación no implica que la tramitación deba ser posterior a la fecha de aperturas de ofertas, sino al solo efecto de la presentación de dicho documento ante el Comité. Cabe recalcar además que la Ley N° 6355 en su art 1° punto 2, a) establece que la constancia de presentación de declaración de bienes y rentas, activos y pasivos será requisito para la presentación de ofertas. Por tanto, al no demostrar que la firma estaba al

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

día con la presentación de dichos documentos para la fecha de apertura, el Comité procede a descalificar a la firma **BIOSANITA S.A** para el presente llamado.

- Por Nota N° 269/2020 de fecha 24/07/2020, remitida vía correo electrónico en fecha 24/07/2020, con fecha límite de contestación al 28/07/2020 hasta las 13:00 hs, se solicita a la firma **AGRO ABASTO E.I.R.L,** la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.
2. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta año 2018 y 2019.

La firma **AGRO ABASTO E.I.R.L,** en el plazo establecido por la convocante, presenta los siguientes documentos:

1. Formulario de declaración jurada del Impuesto a la Renta del año 2018 y2019. Presenta.
2. No posee Certificado Producto y Empleo Nacional.

Conclusión: La firma **AGRO ABASTO E.I.R.L,** presenta la documentación formal requerida, por tanto pasa al siguiente punto de evaluación.

- Por Nota N° 270/2020 de fecha 24/07/2020, remitida vía correo electrónico en fecha 24/07/2020, con fecha límite de contestación al 28/07/2020 hasta las 13:00 hs, se solicita a la firma **COMERCIAL MARMED de María Medina,** la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
2. Certificado Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.
3. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente a la fecha de apertura de ofertas.
4. Balance General y Estado de resultados de los años 2018 2019.
5. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta año 2018 y 2019.
6. Patente Comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio donde este asentado el establecimiento principal del oferente.
7. Declaración jurada del pago del salario mínimo a sus colaboradores.

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

La firma **COMERCIAL MARMED de María Medina,** en el plazo establecido por la convocante, presenta los siguientes documentos**:**

1. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social IPS, con fecha de Emisión 16/07/2020. CUMPLE.
2. No posee Certificado Producto y Empleo Nacional.
3. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente para la fecha de Apertura. CUMPLE.
4. Balance General, Estado de Resultado. Presenta
5. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2018 y 2019. Presenta
6. Patente Comercial expedido por la Municipalidad de Puerto Casado. CUMPLE.
7. Planilla de IPS, donde consta el pago del sueldo mínimo a los empleados. CUMPLE.

Conclusión: La firma **COMERCIAL MARMED de María Medina**, presenta la documentación formal requerida.

9. <u>Verificación de los documentos formales.</u>

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 63: "*Método de Evaluación*" del Decreto N° 2992/19, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la Carta Invitación de la mejor oferta económica **AGRO ABASTO E.I.R.L** :

DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURIDICAS	**AGRO ABASTO E.I.R.L.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta. Folio 8. **CUMPLE.**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta. Folio 9. **CUMPLE.**
Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.	Presenta. Folio 20. **CUMPLE.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de	Activo en el SIPE.

Abg. Rachel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Constancia N° 1602490. Folio 5. **CUMPLE.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Activo en el SIPE. Constancia N° 1602490. Folio 5. **CUMPLE.**
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Activo en el SIPE. Constancia N° 1602490. Folio 5. **CUMPLE.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que éste inscripto en el Registro de Poderes); a los documentos societarios que justifiquen la representación de los firmantes, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Activo en el SIPE. Constancia N° 1602490. Folio 5. **CUMPLE.**
CAPACIDAD FINANCIERA	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Presenta. Folio 7. **CUMPLE.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 - 2019 para contribuyente de IRACIS.	Presenta. Folio 10 a 17. **CUMPLE.**
EXPERIENCIA REQUERIDA	
Constancia de RUC emitida por la SET.	Activo en el SIPE. Constancia N° 1602490. Folio 5. **CUMPLE.**
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado	Presenta. Folio.

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE.**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta. Folio 19. **CUMPLE.**

10. Ratios

AGRO ABASTO E.I.R.L

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
		2.018	2.019			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	2.914.910.110	2.671.507.207	5.586.417.317	2.793.208.659	CUMPLE
	Pasivo corriente	340.210.353	130.558.919	470.769.272	235.384.636	
	Activo corriente / Pasivo corriente				11,87	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
		2.018	2.019			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	340.210.353	130.558.919	470.769.272	235.384.636	CUMPLE
	Activo total	3.079.086.935	2.780.512.208	5.859.599.143	2.929.799.572	
	Pasivo total / Activo total				0,08	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
		2.018	2.019			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	137.797.317	-93.680.304	44.117.013	22.058.507	CUMPLE
	Capital	*92.731.137*	*92.731.137*	*185.462.274*	*92.731.137*	
					0,24	
NO DEBERA SER NEGATIVO						

11. Recomendación

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en la Carta de Invitación, y amparados en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 2992/19 y demás

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

disposiciones legales vigentes, este comité de evaluación RECOMIENDA A LA SEÑORA FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER:

ADJUDICAR, la presente Contratación Directa N° 12/2020 "Adquisición de Herbicidas" – ID 378.764; a la empresa **AGRO ABASTO E.I.R.L** por un valor de G. 8.800.000 (Guaraníes ocho millones ochocientos mil), en razón de que la misma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Glifosato liquido-En envase de 1 litro Concentrado soluble de 48% a 60%	Litros	UNIDAD	200	TECNUP	NACIONAL	44.000	8.800.000
							Precio Total	**8.800.000**

Es nuestro informe.-

.....
Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora de UOC

.....
Lic. Michael Martínez
Jefe Interino del Dpto. Adm. de Contratos.
UOC

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE HERBICIDAS"

PLANILLA DE PRECIOS ADJUDICADOS

					AGROABASTO E.I.R.L			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Glifosato liquido-En envase de 1 litro Concentrado soluble de 48% a 60%	Litros	UNIDAD	200	TECNUP	NACIONAL	44.000	8.800.000
							Precio Total	**8.800.000**

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público